

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE 2024/...066

- **FECHA:** 25/04/2024

- **ÓRGANO PROPONENTE:** Área de Cultura y Competencias Emprendedoras

- **OBJETO:** SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE TEXTOS DE DISTINTOS CONTENIDOS QUE SE GENEREN EN EL MARCO DEL PROYECTO AGROPYME AVANZA DEL CASTELLANO AL PORTUGUÉS E INGLÉS

Para ello se contratará un servicio de traducción para las traducciones de entregables y documentos necesarios para la correcta ejecución del proyecto europeo 0156Agropyme Avanza AAA _5-Een las tres regiones socias: idiomas oficiales ESPAÑOL y PORTUGUES, y para difusión en Europa: INGLES.

- **EXISTENCIA DE CRÉDITO:** Partida presupuestaria. AGROPYME.4.01

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2024	10.000	AGROPYME.4.01
2025	5.000	AGROPYME.4.01

- **TIPO DE CONTRATO:** Servicio

- **DURACIÓN:** desde la fecha de inicio indicada en el contrato, hasta la fecha de finalización del proyecto el día 30 de noviembre de 2025. Estimandose su inicio el 15 de junio 2024

Se establecen dos plazos parciales para la prestación de los servicios: Para el 2024, desde la fecha de inicio indicada en el contrato hasta el 30 de noviembre 2024. Y para el 2025, desde el 1 de Enero de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

Esta actividad está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER a través del Programa Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027.

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	02/05/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA JOSE COUSINOU TOSCANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZB7NVDR4P5KGPfYAJSNT3CBD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	07/05/2024	PÁGINA 1/3
	JORGE ARIAS MAIDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRKR44E9QUYKJQU35EZ7QBHQXJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:** Es obligación de los socios que en todos los eventos que se realicen al amparo de **Agropyme_Avanza AAA** haya una adecuada publicidad, visibilidad de las entidades participantes y divulgación de sus actividades. Para el correcto entendimiento entre las diferentes regiones BE se hace necesaria la traducción de los documentos elaborados en esta acción. Además, los destinatarios de las mismas deberán poder obtener los entregables definidos por el proyecto en sus dos idiomas oficiales: ES y PT.

El proyecto AGROPYME AVANZA pretende aprovechar el potencial de la cooperación para consolidar el ecosistema de innovación, científico y tecnológico, potenciar la creación de redes de conocimiento y empresariales, fomentar la digitalización y mejorar la competitividad empresarial, en especial de pymes y micropymes.

- **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO:** Andalucía Emprende carece de medios técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo las traducciones requeridas.

- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 15.000,00 €

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO):** 12.396,69 €

- **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO:** Abierto simplificado

- **JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:** en función del importe del valor estimado del contrato y atendiendo a los requisitos del art 159 de la Ley 9/2017 de CSP.

- **DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO:** El contrato No se divide en lotes. Los servicios de traducción a realizar constituyen una unidad funcional en sí mismos, siendo un contrato

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	02/05/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA JOSE COUSINOU TOSCANO		
VERIFICACIÓN	PK2jmQZB7NVDR4P5KGPFYAJSNT3CBD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	07/05/2024	PÁGINA 2/3
	JORGE ARIAS MAIDERO		
VERIFICACIÓN	PK2jmRKR44E9QUYKJQU35EZ7QBHQXJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de prestaciones por palabras traducidas la realización independiente de las diversas traducciones comprendidas en el objeto del contrato dificultará la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; siendo necesario que se establezca una uniformidad en la ejecución del mismo y consiguiendo economías de escala con una única empresa adjudicataria, la homogeneidad de los trabajos no se conseguiría con varias empresas adjudicatarias.

Nombre: Pilar Ramos Martín

Cargo: Directora del Área de cultura y Competencias

Firma:

Autorizado por el Director del Área Económico Financiera

Fecha de firma digital

Autorizado por el Director de acuerdo al art. 116.1 de LCSP (9/2017)

Fecha de firma digital

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	02/05/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA JOSE COUSINOU TOSCANO		
VERIFICACIÓN	PK2jmQZB7NVDR4P5KGPfYAJSNT3CBD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	07/05/2024	PÁGINA 3/3
	JORGE ARIAS MAIDERO		
VERIFICACIÓN	PK2jmRKR44E9QUYKJQU35EZ7QBHQXJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	